

Características y Obligaciones Inspección y Certificación Organica

TRUST IN
QUALITY.
WORLDWIDE.

Quality assurance of sustainable products.



Revolución Verde!!!!

Pilares: Fertilizantes-Pesticidas-Mecanización
y Semillas Híbridas

Consecuencias:

- Eliminación de la cobertura vegetal/deforestación
- Pérdida de biodiversidad/monocultivos
- Dependencia de agroquímicos
- Contaminación del agua por uso de agroquímicos
- Erosión



“DESARROLLO” AGRÍCOLA???

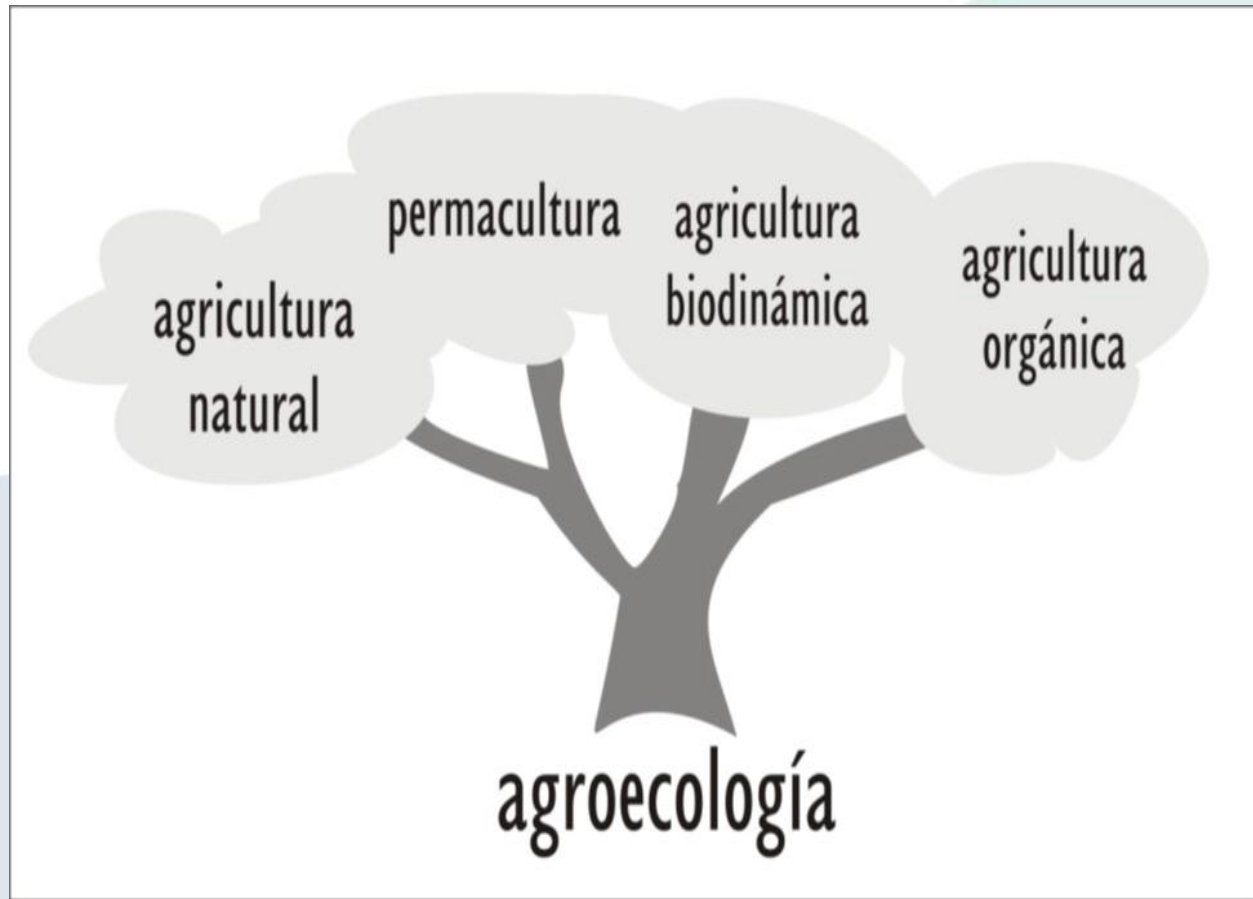
Año 1900 al 2000

- Pérdida del 75% de diversidad genética de plantas comestibles (reemplazo de variedades locales ⇒ por variedades genéticamente uniformes de alto rendimiento).
- 75 % del alimento del mundo ⇒ producido por sólo 12 especies vegetales y 5 especies animales.
- De las 300.000 especies de plantas comestibles conocidas ⇒ sólo 150 a 200 son usadas por la humanidad.
- Sólo tres especies (arroz, maíz y trigo) ⇒ contribuyen con el 60 % de calorías y proteínas obtenidas para la alimentación humana.



**... Pero no habrá otra alternativa?
...una agricultura amigable con la
naturaleza?**

Alternativas sostenibles



Definición

Según el Codex (2001)

La agricultura orgánica o ecológica:

Sistema de manejo que promueve y mejora la salud del ecosistema, incluyendo los ciclos biológicos y la actividad biológica del suelo, y se basa en el uso mínimo de insumos externos y evita los fertilizantes y plaguicidas sintéticos.

OBLIGACIONES DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA

REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS NORMAS

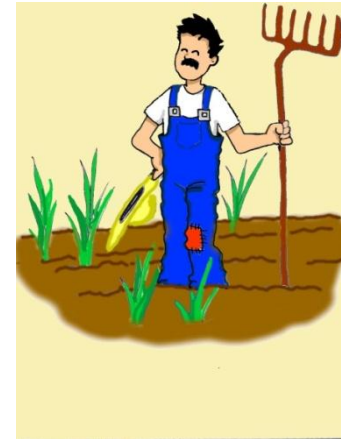
No utilizar plaguicidas sintéticos ni fertilizantes minerales extraídos por métodos químicos.

Proteger el medio ambiente y promover la biodiversidad.

Producir alimentos saludables.

Reciclar nutrientes, devolviéndolos al suelo.

Usar métodos adaptados a las condiciones locales.



Productos Orgánicos o Ecológicos

Sólo podrán etiquetar como orgánico o ecológico aquellos productos que en su **producción, elaboración, conservación y comercialización han cumplido con los requisitos** establecidos en el reglamento y las respectivas normas técnicas.



Ley 20.089, Chile

CREA SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS AGRÍCOLAS.

Ley 20.089 del 17 Enero de 2006, que creó el sistema nacional de certificación de productos orgánicos y su respectiva norma técnica aprobada por D.S. 17/2007 (de ahora en adelante llamada Ley 20.089).



ALCANCE

Productos vegetales, animales, apícolas, fúngicos y acuícolas, en estado frescos y procesados

El Reglamento (CEE) N° 834/07, EUROPA.

Vigente desde el 28 de junio de 2007

Tiene fuerza de ley en todos los países de la UE.

Es un sistema de control que requiere la conformidad a la norma ISO 65.



ALCANCE

Abarca las producciones vegetales y animales, transformadas o no, destinadas a la alimentación humana o animal, incluyendo la recolección silvestre, apicultura y viticultura.

Norma NOP de Estados Unidos (USDA, AMS 7 CFR (Parte 205, National Organic Program, Versión final)

Vigente desde el 21 de octubre de 2002.

Los productos orgánicos comercializados en USA deben ser certificados por un OC acreditado por el USDA.

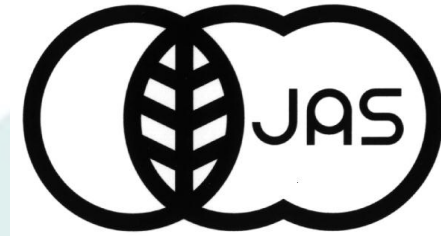


ALCANCE

Cualquier producción o manipulación de cultivos, productos ganaderos u otros productos agrícolas tales como aquellos de recolección silvestre.

Ley Japonesa JAS

Vigente desde el 1 de abril de 2001.



ALCANCE

Cubre productos agrícolas (inclusive recolección silvestre) y productos alimenticios hechos de productos agrícolas.

Se excluye la producción de hongos, productos marinos o acuícolas, textiles y bebidas alcohólicas

No pueden llevar marca **JAS** los productos con menos del 95% de ingredientes o materias orgánicas.

Productos Orgánicos comercializados...

CAFÉ



VINO

CARNE



FRUTA FRESCA

MIEL



HORTALIZAS FRESCAS
Y DESHIDRATADAS

CEREALES

CACAO

HIERBAS

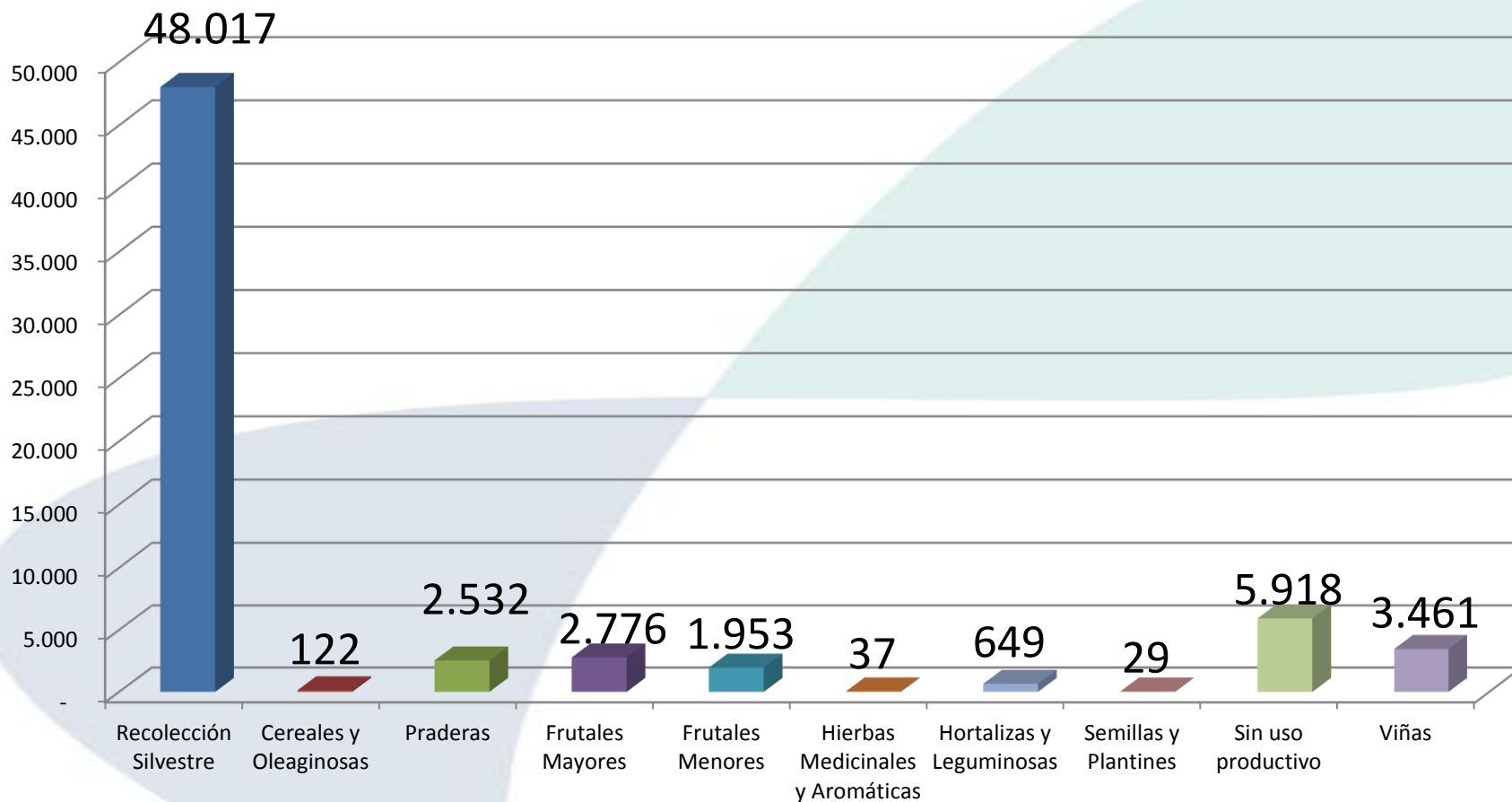
AZÚCAR

ACEITES



Actualidad y Perspectivas

Superficie Certificada según Rubro Temporada 2013 / 2014



Fuente: Odepa, con información del Servicio Agrícola y Ganadero.

¿Que inspecciona y certifica IMO?



Procesamiento

Producción

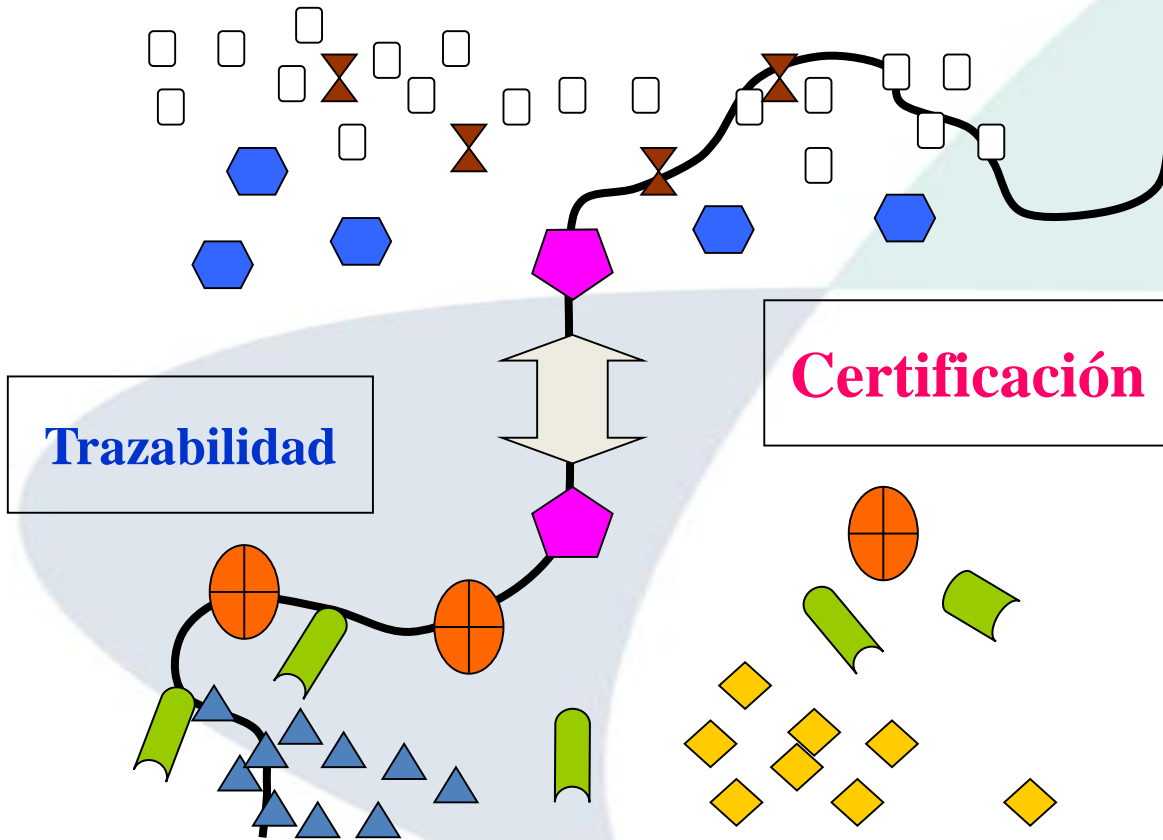
Agricultura, Ganadería,
Apicultura, Acuicultura,
Recolección Silvestre,
Manejo Forestal, Textiles,
Insumos, Biodinámico,
Comercio Justo,
Responsabilidad Social ,
Globalgap.



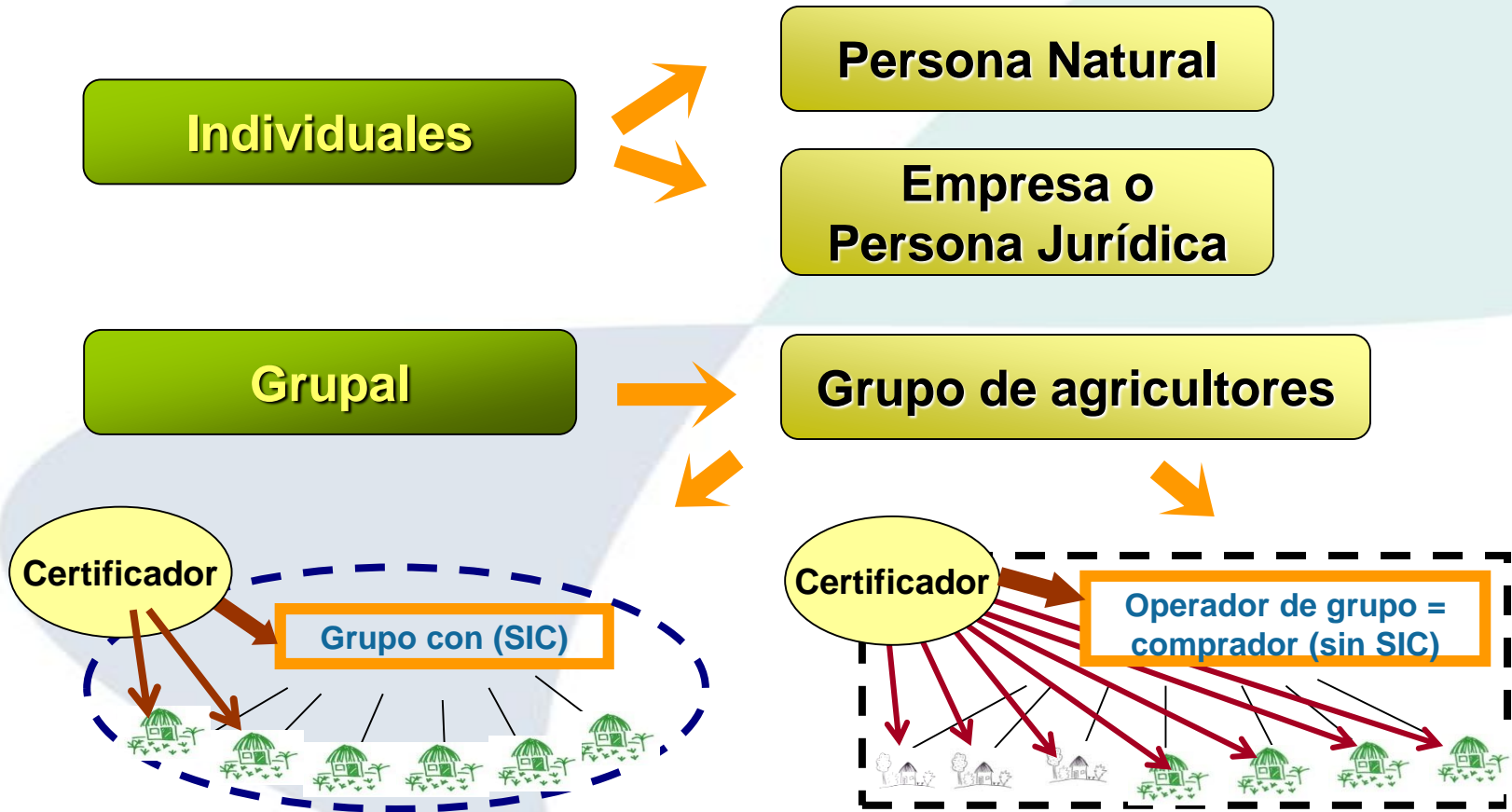
Comercialización



Auditoría...Custodia del producto orgánico



Modalidades de Certificación IMO



Inspección Orgánica.. conocer....



Inspección Orgánica..Conocer....



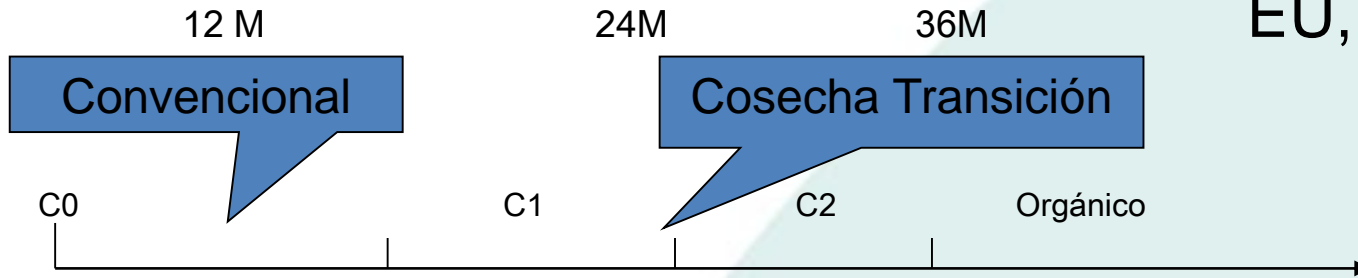
BENEFICIOS DE LA CERTIFICACIÓN

- Identifica y diferencia el producto, fortaleciendo su credibilidad (ser mejor conocido y reconocido).
- Da credibilidad al proceso a través de un organismo certificador
- Crea valor agregado y permite segmentar el mercado.
- Oferta diversidad de productos.
- Gana y/o conserva la confianza del consumidor.
- Contribuye a mantener actividades agrícolas y agroalimentarias especialmente en áreas desfavorecidas.



Ámbito Campo
(Puntos críticos)

Periodos de Transición.



EU, Nch y JAS

NOP (National Organic Programs)



No existe la Transición

Producción paralela

“ Cultivo de la misma especie o variedades indistinguibles; manejados en forma orgánica y convencional”

NOP y JAS

Es posible con medidas de separación adecuadas; registros separados

UE y Ley 20089

No se permite en cultivos anuales.

En **cultivos perennes y producción de semillas**, es posible extraordinariamente con medidas de separación adecuadas

Máximo cinco años (Plan de conversión orgánico)

Semillas y/o Material de propagación

Todas las normas:

De origen orgánico; excepto:

- Si no hay disponibilidad (búsqueda de material orgánico)

No tratadas excepto:

- Por obligación del Estado.
- Con insumos autorizados.

Prohibido uso de semillas OGM



Insumos para la fertilidad y control fitosanitario

Todas las normas:

Listas positivas de insumos permitidos.

Prohibido el uso de insumos químicos sintéticos



NOP:

- Además; tiene listas negativas adicionales.

IMO:

- Antes de cualquier uso de insumos externos se requiere autorización de IMO.....ver listado IMO

Uso de Insumos (Plagas, Fertilizantes, otros)

Criterios específicos a considerar..!!!

- Uso del Nitrógeno
(170 Kg/N/Há anual)
- Uso del Cobre
(6 Kg/Cu/Há anual)
JAS, solo autorizado su uso en Caldo Bordeles.
- Uso de Polines
(verificación del tratamiento realizado)



Materia orgánica animal

NOP: Origen intensivo (solo compostado), y extensivo

EU y Ley 20089: Origen solo extensivo

Aplicación de estiércol y/o guano fresco:

- 90 días antes si no hay contacto con producto
- 120 días antes si hay contacto con el producto



El período de compostaje debe durar 15 días o mas, la pila de compost debe mantenerse a 55 - 75°C y debe ser volteada 5 veces durante su elaboración.

El abono no debe incluir sustancias como antibióticos o sustancias peligrosas.

Riesgos de Contaminación

- **Todas las normas**
- Establecer medidas para evitar la contaminación desde parcelas vecinas:
 - Distancias entre parcelas
 - Zanjas de infiltración
 - Muros de contención
 - Barreras de protección
 - Zonas buffer y cosecha separada
- Uso de agua no contaminada
- Resguardos para evitar contaminación por uso de maquinaria y equipo



Ámbito
Procesamiento



Todas las normas:

- Separación física de producto orgánico y convencional, no debe existir riesgo de mezcla.



- Registros de todas las etapas, identificando el producto orgánico.
- Sistema de trazabilidad eficiente
- Ingredientes y auxiliares restringidos: Listas positivas

Almacenaje y Transporte

Los productos orgánicos siempre deben estar bien **separados e identificados claramente.**



Diferenciados de cualquier otra calidad ecológica (transición , convencional y mercado)

Se requiere por obligación de limpieza y lavado de los materiales de transporte.



Materiales de embalaje y Producto Terminado

Deben ser de grado alimenticio y diseñados de manera de proteger la integridad del producto orgánico.

Cualquier impresión o etiquetado en el producto o el embalaje deben usar tintas no-tóxicas ni adhesivos y **“no puede entrar en contacto con el producto”**.

No pueden ser reutilizados envases que hayan contenido material que pueda significar riesgo de contaminación o alterar la integridad orgánica de los productos.



Materiales e Insumos de limpieza

Deben estar almacenados en lugar seguro y que no signifiquen una posible contaminación para los productos ecológicos.

Cada limpieza debe ser efectuada de acuerdo a las condiciones entregadas por el fabricante del producto.

Después del uso de insumos de limpieza, SIEMPRE debe efectuarse un lavado (arrastre) con Agua; evitando el posible residuo generado por el producto utilizado en la superficie que tendrá contacto con productos ecológicos.



PUNTOS CRITICOS PROCESAMIENTO

Recepción de productos orgánicos(cantidad, codificación y certificados de productos recepcionados)

Trazabilidad del producto (estatus en registros)

Etiquetado de producto

Insumos utilizados para limpieza de equipos (contacto producto)

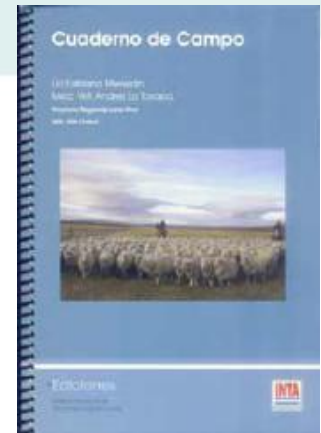
Separación de productos orgánicos dentro la planta de proceso (cámaras pre proceso, líneas de embalaje, almacenamiento)

Control de plagas



Registros

- Demostrar que se controla lo que el registro indica.
- Conocer los fallos más frecuentes en un proceso
- Permitir una evidencia documentada del registro de datos
- Ser una prueba en caso de litigio
- Facilitar la supervisión interna del sistema orgánico
- Facilitar la verificación del sistema por las autoridades competentes.



¡¡¡Lo que no está escrito no existe!!!

¡¡¡Escriba lo que hace y haga lo que escribe!!!

¡¡¡Mas vale un lápiz corto que una memoria larga!!



A close-up photograph of a yellow and black striped hoverfly on a bright yellow flower. The hoverfly is positioned in the lower-left quadrant, facing left. Its body is covered in alternating yellow and black bands, and its wings are transparent with visible veins. The flower it is on is a vibrant yellow with many petals, and the background is a soft-focus green. The text "Desarrollando el mundo juntos" is overlaid in white at the top, and "Gracias!!" is overlaid in white on the left side.

Desarrollando el mundo juntos

Gracias!!

Características y Obligaciones Inspección y Certificación Orgánica

TRUST IN
QUALITY.
WORLDWIDE.

Quality assurance of sustainable products.

Jacob Rubilar N.
Ing. Agr.
Diplomado Agric. Orgánica
Inspector/Auditor
IMO Chile S.A

Mail: jacob@imochile.cl
Tel: +56-9-56476453
www.imochile.cl

www.imo.ch